

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE Y SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA.

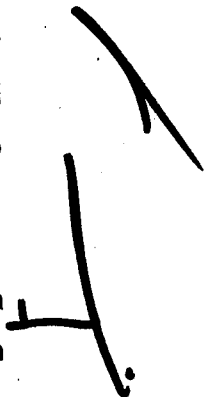
La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos a la consideración de este Pleno, para su aprobación, en su caso, el ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE PROPONE Y SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- El trece de noviembre de dos mil veintiuno, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, quedó formalmente instalada, y el día quince de noviembre siguiente, se celebró la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.

2.- En sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno la integración de las Comisiones Permanentes.

RECIBIDO
- 3 SEP. 2024
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



3.- En sesión solemne de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, se abrió el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se aprobó el Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone y somete a la aprobación del Pleno, la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se sometieron a consideración del pleno diversos escritos de Diputados mediante los cuales renunciaron por causa justificada a su cargo como integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por diputados que serán electos cada tres años por los oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

SEGUNDO. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que para la tramitación de los asuntos se

A handwritten mark resembling the letter 'M' or a similar symbol.



A handwritten mark resembling a stylized arrow or the letter 'A'.

A handwritten mark resembling a stylized letter 'L' or a similar symbol.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”



nombrarán comisiones cuyo objetivo principal será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso.

En consecuencia, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO. La Junta de Coordinación Política, propone y somete a la aprobación del Pleno, la sustitución de integrante de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente manera:

IV. AGUA Y SANEAMIENTO	
STELA MARIA FRAGINALS AGUILAR	
LIZ HERNÁNDEZ MATUS	
EVA DIEGO CRUZ	
HORACIO SOSA VILLAVICENCIO	
VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ	

VIII. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE	
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVATES	
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized signature at the bottom.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

X. DESARROLLO ECONÓMICO	
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO	
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ	
ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ	
STELA MARIA FRAGINALS AGUILAR	

XIII. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	
LIZ HERNÁNDEZ MATUS	
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ	
STELA MARIA FRAGINALS AGUILAR	
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ	
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	

XVII. HACIENDA	
FREDDY GIL PINEDA GOPAR	
TANIA CABALLERO NAVARRO	
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES	
ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ	

XIX. INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	
ESPERANZA RAMIREZ VASQUEZ	
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO	
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	
JUANA AGUILAR ESPINOZA	
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA	

XX. INSTRUCTORA	
MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”



MARÍA LUISA MATUS FUENTES	
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA	
ESPERANZA RAMIREZ VASQUEZ	
LIZ HERNÁNDEZ MATUS	

XXI. MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	
MELINA HERNÁNDEZ SOSA	
LIZ HERNÁNDEZ MATUS	
ESPERANZA RAMIREZ VASQUEZ	
XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ	
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	

XXII. MOVILIDAD Y TRANSPORTES	
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ	
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES	
STELA MARIA FRAGINALS AGUILAR	
BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS	

XXV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	
MELINA HERNÁNDEZ SOSA	
LIZ HERNÁNDEZ MATUS	
EVA DIEGO CRUZ.	
CLELIA TOLEDO BERNAL	
XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ.	

XXVII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS	
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	

M

Handwritten signature and scribbles on the right margin, including a circular stamp with the letters 'FET' and a large checkmark.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	
JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO	
CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ	

XXXI. VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	
LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO	
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	
ESPERANZA RAMIREZ VASQUEZ	
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA	
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	

XXXII. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	
CLELIA TOLEDO BERNAL	
LIZ HERNÁNDEZ MATUS	
VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ	
MARÍA LUISA MATUS FUENTES	

XXXIII. CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA	
MARÍA LUISA MATUS FUENTES	
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ	
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	

XXXIV. MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ	

M



Handwritten mark resembling a stylized arrow or signature.

Handwritten mark resembling a stylized signature or symbol.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO	
BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS	
MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN	
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	

XXXVI. MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ	
TANIA CABALLERO NAVARRO	
ESPERANZA RAMIREZ VASQUEZ	
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA	
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES	

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGESIA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.


DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



A handwritten signature in black ink. It features a large circle on the left side, with a horizontal line extending to the right, crossing through the circle. There are some additional scribbles below the main line.

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALITA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melchor' with a large flourish at the end.

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

A handwritten signature in black ink. It features a large circle on the left side, with several overlapping, sweeping lines extending to the right and downwards.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A handwritten signature in black ink. It features a large circle on the left side, with the letters 'E.D.C.' written inside the circle.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE Y SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.